



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 214, fecha: viernes, 10 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTO DE
DISTINTA ÁREA DE GASTO

3349

El Pleno del Ayuntamiento de La Toba, en sesión o celebrada el día 3 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Altas en aplicaciones de gastos: CAPITULO 2

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	226.09		3.000,00
		TOTAL GASTOS	3.000,00

Baja en aplicaciones de gastos: CAPITULO 4.

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1522	480		3.000,00



		TOTAL GASTOS	3.000,00
--	--	--------------	----------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Toba, a 3 de noviembre de 2017. El Alcalde.Fdo.: Julián Atienza García.